

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-012-2025, solicitud de investigar contrato de arrendamiento del Restaurante Café del Mar, que se ejecutó por años bajo un canon irrisorio y con deterioro del espacio público, teniendo en cuenta que:

La denuncia es anónima, no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar a ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

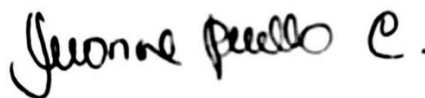
Este despacho procede a comunicar que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta inicial de la denuncia D-012-2025 y la comunica mediante oficio de fecha 25 de abril de 2025.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 25 de abril de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

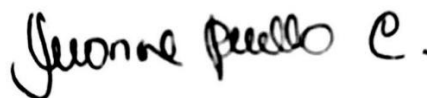


IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 06 de mayo de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

Cartagena de Indias 25 de abril de 2025

Señor

DENUNCIANTE ANONIMO

REFERENCIA: Respuesta Inicial Denuncia D-012-2025

Cordial saludo.

Esta contraloría en fecha 28 de marzo de 2025, recibió por traslado de la Contraloría General de la Republica, denuncia anónima en la cual se solicita investigar contrato de arrendamiento del Restaurante Café del Mar, que presuntamente se ejecutó por años, bajo un canon irrisorio y con deterioro del espacio público.

Al respecto le informo que, su denuncia ha sido radicada con el código D-012-2025, asignada a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal de esta contraloría, la cual nos informa mediante oficio DTAF-094, que su denuncia será incluida en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2025, dentro de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2024, que se realizará a la Escuela Taller Cartagena de Indias. Una vez termine el trámite de atención, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Es importante informarle que la Contraloría Distrital de Cartagena, expidió las siguientes resoluciones de suspensión de términos, por lo cual su denuncia será contestada en el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 03 de octubre de 2025.

- Resolución 021 del 04 de febrero 2025, la cual suspendió los términos durante tres (03) días 14,15 y 16 de abril.
- Resolución 058 del 03 de abril de 2025, suspense un (01) día, correspondiente al 2 de mayo de 2025.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana